

Granollers presenta un nuevo protocolo de actuación que interconecta a todos los organismos implicados

Contra la lacra de la violencia de género

JAUME RIBELL

Granollers ya ha puesto en marcha el nuevo protocolo de actuación contra la violencia doméstica. Un documento que se aprobó en el pleno municipal del pasado mes de noviembre y que fue presentado el pasado martes por representantes de todos los actores implicados, ya que tanto la gestación como la aplicación del protocolo pretenden, ante todo, tejer una red que interconecte todas aquellas instituciones que tengan algo que ver con la atención a las víctimas.



Josep Garcia

Representantes de los estamentos implicados en el momento de la firma.

RED DE AYUDA

La finalidad es que todos los lugares donde la víctima pueda pedir ayuda estén en contacto para mejorar la atención

Así, se dieron cita en el Ayuntamiento para la firma del protocolo el alcalde, **Josep Mayoral**, la secretaria de la Secretaría de Familia de la Generalitat, **Montserrat Tur**, la regidora del Plan para la Igualdad de Oportunidades, **Maria del Mar Sánchez**, la responsable del área de Políticas de Igualdad de la Diputación, **Lidia García**, la decana del Colegio de Abogados, **Lidia Condal**, el inspector jefe de los Mossos d'Esquadra, **Joan Figuera**, el jefe de la Policía Local, **Lluís Colomer**, y la adjunta a la dirección de la Fundación Hospital/Asil, **Eva Martín**. Es decir, una representación de todos aquellos estamentos políticos, policiales, judiciales y de servicios sociales que trabajarán conjuntamente en la prevención, detección y atención individualizada de los casos de violencia doméstica que se produzcan en la ciudad.

El Punt d'Assessorament per a Dones sobre la Igualtat

d'oportunitats (PADI), atendió durante el pasado 2004 a un total de 80 mujeres con demandas relacionadas con separaciones y divorcios que, en muchos casos, coincidían con denuncias a sus ex parejas por motivos de agresiones físicas y/o psicológicas. Muchas de ellas pertenecen a otros municipios de la comarca y optaron por acceder

a un servicio de fuera de su localidad para preservar su anonimato. Gran parte de ellas provenían derivadas de los Mossos, de la Policía o de Servicios Sociales. Por ello, todos los firmantes del protocolo destacaron la importancia del trabajo en red y, como apuntó el alcalde Mayor, "que ese trabajo pivote desde la realidad más cercana a

"Protégete: habla. Te escuchamos"

Ese es el mensaje que las instituciones implicadas en el proyecto lanzan a las mujeres maltratadas en unos folletos que han editado para aumentar la eficacia del protocolo de actuación. En ellos se pretende que las posibles víctimas de maltratos físicos, psicológicos o sexuales, se vean reflejadas: "Si tu pareja te menosprecia, te hace sentir inútil, te humilla y te ridiculiza constantemente; si te hace sentir culpable de todo lo que ocurre a tu alrededor; si te aleja de tu familia, amigos, vecinos o compañeros y te sientes cada vez más sola y aislada; si te persigue y controla tu vida; si cuando decides dejarlo, te amenaza; si crees que tus hijos son testigos y, por tanto, sufren las consecuencias; si te agrade... Protégete. Habla, te escuchamos". Con este mensaje se insta a que las mujeres maltratadas se pongan en contacto con Servicios Sociales (93 842 66 65), la Policía Local (93 842 66 92) o el PADI (93 842 67 14). "Allí serás atendida por profesionales que te ayudarán", concluye.

El doble de casos

Según datos referentes a 2004 facilitados por los Mossos d'Esquadra, el pasado año fueron detenidas en la comarca más de 350 personas. Es decir, más del doble que en 2003, cuando fueron 152 los detenidos. Y hablamos en masculino porque el 98% de denuncias presentadas en 2004 (780) fueron realizadas por mujeres. Además, se han demandado 380 órdenes de protección (de agosto a diciembre de 2003, fueron 166 las demandas de ese tipo). Un incremento derivado del endurecimiento del Código Penal, que tipifica como delitos actos que hasta ahora eran considerados faltas.

los ciudadanos, que es el ámbito municipal".

NORMATIVA EUROPEA

Fue en 2003 cuando se dio el primer paso hacia la consecución de un nuevo protocolo de actuación en casos de violencia doméstica propio, a raíz de una resolución de la Unión Europea que abogaba por la tolerancia cero ante la violencia de género. Una resolución que recomendaba a los estados miembros que apoyen y financien los servicios a las víctimas de esta lacra, así como les instaba a crear los organismos necesarios para garantizar la cooperación entre los diferentes centros implicados.

Así, tras casi dos años de trabajo conjunto, el protocolo ya está listo para ser aplicado. Se trata de un documento que la responsable del área de Políticas de Igualdad de la Diputación, Lidia García, tildó de "consensuado", añadiendo que "nace para definir un marco de actuación conjunta que ayude a dar un mejor apoyo individual a cada caso". Casos que pretenden ser tratados con la máxima eficacia, lleguen por la vía que lleguen, ya sea policial, sanitaria o jurídica, entre otras. Por ello la regidora apuntó que "el documento incorpora diferentes circuitos de asistencia integral", todo ello con la finalidad de que en 2005 se reduzca el número de casos mediante la prevención y aumente la eficacia y la rapidez en la atención a estas mujeres.